

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

“PAGUICAS”

Plazo de presentación solicitudes:	Desde el 27 de mayo al 23 de junio.
Presentación:	Casa de la tercera edad o por vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torreveja.

*** La documentación marcada con asterisco rojo es obligatoria para el trámite de la solicitud.**

1. * **Anexo I**, modelo de solicitud normalizado, firmado por el/la solicitante.
2. * Fotocopia **D.N.I./ N.I.E**, en vigor por las dos caras.
3. En su caso, fotocopia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Número de Identificación de Extranjería (N.I.E.) o pasaporte en vigor (solo extranjeros sin N.I.E.) de las personas que conforman la unidad económica.
4. * **Anexo II**, declaración responsable miembros que componen la unidad familiar, firmado por el/la solicitante.
5. Certificado de empadronamiento, solo en el caso de no autorizar al Ayuntamiento de Torreveja con el Anexo II.
6. * **Anexo III**, declaración responsable cumplimiento requisitos y condiciones exigidas, firmado por el/la solicitante.
7. * **Anexo IV** o certificado expedido por el organismo competente de la pensión que percibió en el año 2021 el/la solicitante.
8. Si percibe pensión compensatoria debe aportar la sentencia de separación o divorcio y, en su caso, convenio regulador, junto con certificado bancario o los recibos actualizados de la pensión compensatoria recibida en el año 2021.
9. Si percibe pensión no contributiva o pensión del extranjero, deberá aportar certificado del organismo competente justificativo de la pensión o, en su caso,

extracto bancario donde queden reflejadas las transferencias bancarias de todas las mensualidades del año 2021.

10. En su caso, justificante de otros ingresos procedentes del trabajo, intereses de los capitales mobiliarios o asimilados.
11. * **Anexo V** (modelo de autorización del interesado/a para que una Administración pueda obtener datos de la AEAT) firmado por todos los familiares convivientes o Declaración de la Renta realizada en el año 2021 correspondiente a los ingresos obtenidos en el año 2020 o si no hubiera estado obligado a realizarla, certificación de los ingresos, de todas las personas mayores de 14 años, en caso de convivencia con familiares.
12. * **Anexo VI** o certificado catastral de bienes inmuebles de ámbito nacional.
13. * **Anexo VII** (ficha de mantenimiento de terceros) o certificado de titularidad de la cuenta bancaria.
14. **Anexo VIII** y **D.N.I. del representante**, en caso de actuar a través de representante.
15. En caso de diversidad funcional, se aportará certificado oficial de discapacidad de quien tenga esta situación en la unidad de convivencia.